GS-2026-090343-MENEV

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ESTACION DE POLICIA NEIVA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COSEC-ESTPO - 13.0

Neiva, 20 de octubre de 2026

Señor
JOAN SEBASTIAN LOZADA
Calle 21A # 46A-33 Rioja
Ciudad.

Asunto: respuesta petición No. 1006042-20261019.

Cordial saludo, de manera atenta y en virtud de lo preceptuado por el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el presente me permito informarle que, frente a las peticiones irrespetuosas, la autoridad administrativa podrá rechazarlas.

En consecuencia, y de acuerdo con los términos en los que presentó su solicitud, la cual fue registrada mediante aplicativo PQR2S No. 1006042-20261019, me permito dar cumplimiento a la norma mencionada, disponiendo que su petición debe ser rechazada, por no cumplir con los términos exigidos por la ley para la presentación de peticiones.

Recordamos que la Policía Nacional estará atenta a atender nuevamente su requerimiento, siempre y cuando se realice de forma respetuosa y adecuada, al igual reitero nuestro compromiso constitucional con el ordenamiento jurídico y el Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el deber de garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad pública de los habitantes de Colombia.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Jairo Martinez Conta
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1110491476
Dependencia: Estacion De Policia Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: jhon.martinez5240@correo.policia.gov.co
20/10/2026 4:59:17 p. m.

Anexo: si

CL 21 12 - 50
Teléfono: 8726100
menev.eneiva@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.**

Neiva, 20 de octubre de 2026

## CONSTANCIA

En la fecha, el suscrito subintendente FAIBER VIDAL PASCUAS, responsable del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Estación de Policía Neiva (E), deja constancia de lo siguiente: en atención a la petición No. 1006042-20261019 del 19 de octubre de 2026, en la cual el ciudadano autoriza recibir notificación en lugar informado; respetuosamente se informa que, se intentó entregar la respuesta en su residencia, donde se atendió a la señora Olga Losada, identificada con cédula de ciudadanía No. 55173960, quien manifestó ser familiar del señor Joan Sebastián Lozada Barrios; sin embargo, ella no se comprometió a entregar el documento debido a que el peticionario es agresivo con su persona. Por lo anterior, se hace constar que el oficio quedará archivado en la oficina de dicha estación, ubicada en la calle 21 No. 12-50, avenida Tenerife de la ciudad de Neiva, radicado mediante la comunicación oficial No. GS-2026-090343-MENEV del 20 de octubre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 *de* enero 2011, "Artículo 69, *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio Web, https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso; desde el 20 de octubre de 2026 y será retirado el 27 de octubre de 2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso se entera surtida la notificación.

Finalmente, el peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal Web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud.

Atentamente:

Subintendente **FAIBER VIDAL PASCUAS**
Secretario Estación de Policía Neiva